



Sanción por contaminación marina

Transportes impone una garantía de 370.000 euros a un buque pesquero por un vertido de fuel en aguas portuarias de Las Palmas

- El servicio de seguridad e inspección de la Capitanía Marítima de Las Palmas calcula que se vertió al mar en torno a 1.800 litros de combustible.
- La garantía, que ya ha hecho efectiva la naviera propietaria del buque, incluye 300.000 euros por la posible sanción por contaminación marina y 70.000 euros para cubrir los gastos de los servicios de Salvamento Marítimo.

Madrid, 07 de diciembre de 2023

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través de la Capitanía Marítima de Las Palmas, de la Dirección General de la Marina Mercante, ha impuesto una garantía de 370.000 euros al pesquero Marshall Krylov, de bandera de Camerún, por el episodio de contaminación generado en aguas del Puerto de Las Palmas el pasado 12 de noviembre.

Los hechos ocurrieron cuando se estaban llevando a cabo operaciones de trasiego de combustible fuel de un tanque a otro. El capitán del buque declaró que la descarga al mar había sido de unos 200 litros, pero el servicio de seguridad e inspección marítima de la Capitanía Marítima de Las Palmas calcula que el vertido pudo rozar los 1.800 litros de fuel.

Este episodio de contaminación obligó a la Capitanía a activar el Plan Marítimo Nacional en situación 1. También se activó el Plan Interior Marítimo del Puerto de Las Palmas y se puso en marcha un operativo para la monitorización, control y limpieza del vertido. La rápida respuesta de las autoridades consiguió limitar la expansión del vertido para que no saliera de las aguas portuarias.

La Capitanía Marítima abrió expediente sancionador ordenando la retención del buque y estableciendo una garantía de 370.000 euros a la



Nota de prensa

naviera para hacer frente a la sanción por contaminación marina (250.000 euros), por no comunicar la descarga al mar (50.000 euros) y por los gastos derivados de la actuación de los servicios de Salvamento Marítimo (70.000). La garantía ya ha sido abonada por la naviera propietaria del buque en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda y se ha levantado la retención. Con ella se abonará la sanción que establezca la Dirección General de la Marina Mercante, una vez tramitado y resuelto el expediente.

Estas actuaciones son una muestra más del intenso trabajo de la Administración Marítima española en la lucha contra la contaminación en el mar, que contraviene el Convenio Internacional MARPOL, y la defensa de la sostenibilidad de nuestros mares.

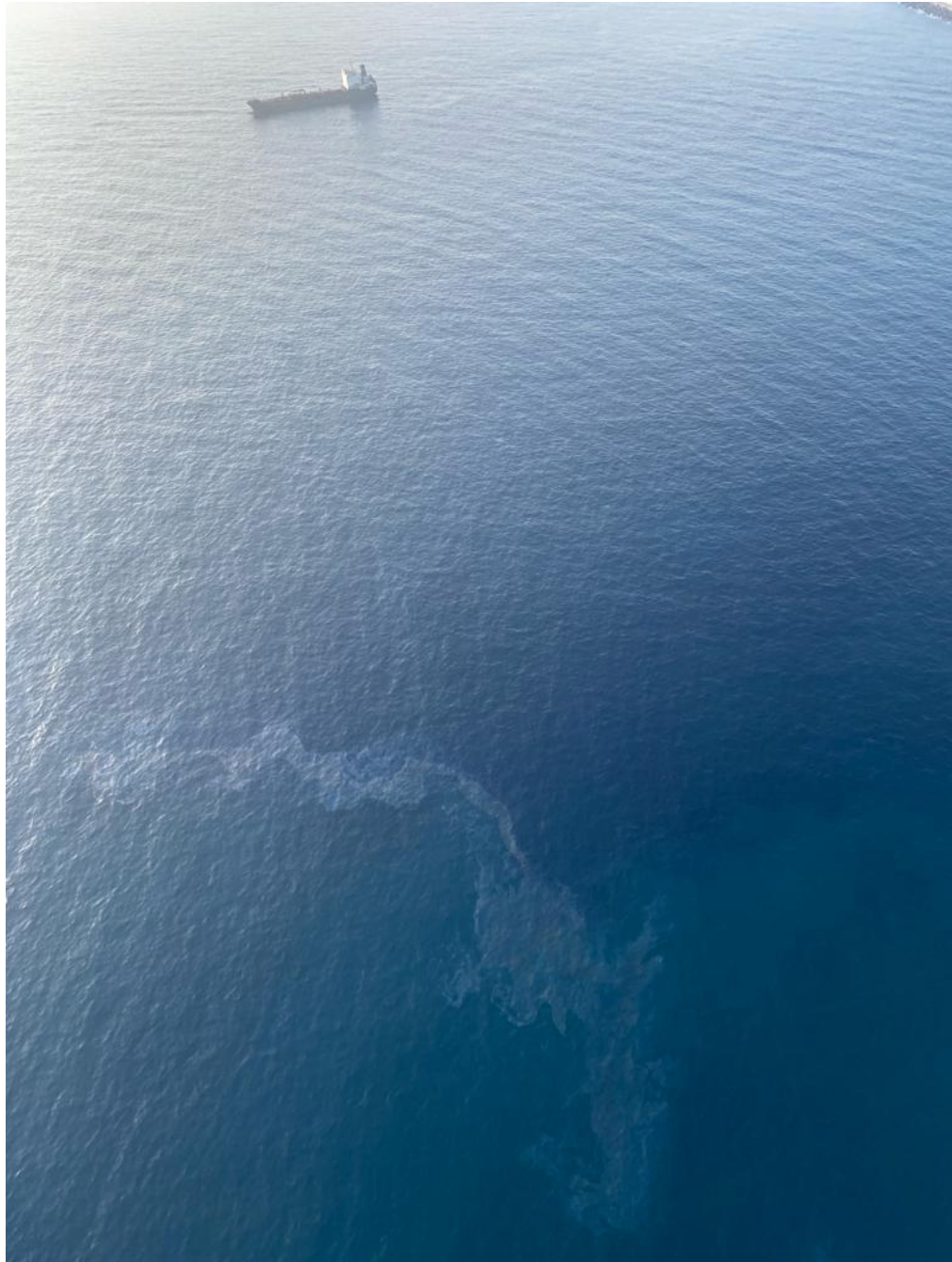


Nota de prensa





Nota de prensa



Imágenes del vertido provocado por el buque objeto del expediente sancionador.